



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2092] [10L/5300-2093] [10L/5300-2094] [10L/5300-2095] [10L/5300-2096] [10L/5300-2097] [10L/5300-2098]
[10L/5300-2099] [10L/5300-2100] [10L/5300-2101] [10L/5300-2102] [10L/5300-2103] [10L/5300-2104] [10L/5300-2105]
[10L/5300-2107] [10L/5300-2108] [10L/5300-2109] [10L/5300-2110] [10L/5300-2111] [10L/5300-2112] [10L/5300-2113]
[10L/5300-2114] [10L/5300-2115]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de julio 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2093]

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN 2021 PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA TALENTO Y EMPLEO" FINANCIADO CON LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 13.00.241A.473 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El nivel de ejecución del concepto 13.00.241A.473 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021, se corresponde con el de la resolución de la convocatoria aprobada por Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de junio de 2021, por la que se aprueba la convocatoria en 2021 correspondiente al programa "Talento y Empleo": formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: automoción:

Compromisos de crédito (Acuerdo de Consejo de Gobierno que resuelve la convocatoria, 04/11/2021):

- Año 2021 (13.00.241A.473.01): 274.136,64 €."